

POLITICA BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVOS DE LA POLITICA

Proteger el bienestar de los animales en los rodeos organizados por un club y/o asociación perteneciente a la Federación del Rodeo Chileno, asegurando que los actores involucrados son conscientes de sus responsabilidades con los animales.

Proporcionar directrices y normas para asegurar condiciones de infraestructura y de criterios para el manejo y cuidado de los animales antes, durante y después de la competencia.

PRINCIPIOS GENERALES

1. Los animales utilizados en el rodeo chileno deben recibir un trato ético.
2. La Federación del Rodeo Chileno promueve entre sus asociaciones y clubes fomentar el cumplimiento y seguimiento adecuado de las normas que aseguran el bienestar animal.
3. Todo rodeo federado debe contar con condiciones e infraestructura que minimicen los impactos sobre el bienestar de los animales que participan en un rodeo.
4. Todos los actores involucrados en la organización de un rodeo (proveedores, organizadores, competidores, jueces) deben cumplir con la legislación vigente que resguarda el bienestar animal.
5. La Federación promoverá reglas especialmente diseñadas para minimizar el riesgo de lesiones en la competencia y que complementen la legislación vigente.
6. Los clubes, dirigentes, jueces y competidores deben tener un alto nivel de conocimiento de estas normas y asegurarse del bienestar de los animales utilizados en el rodeo.
7. Las Asociaciones deben vigilar el cumplimiento de las reglas y hacerlas cumplir como sea necesario, además de promover activamente su cumplimiento con todos los involucrados en la gestión de un rodeo.

Cristián Moreno Benavente
Presidente Federación del Rodeo Chileno
Noviembre 2015